

## GRUPO DE TRABAJO DE ENCUADRAMIENTO REUNIÓN CON FUNCIÓN PÚBLICA 28/05/2020

### **REUNIÓN Y ACUERDO MAYORÍA SOCIAL 29/05/2020 ENVÍO DEL BORRADOR DE LA PROPUESTA CONJUNTA FINAL UGT CCOO CSIF 30/05/2020**

Como os informamos tras la reunión del Pleno de la Comisión Paritaria del martes 26 de mayo, Función Pública, tras nuestra insistencia, convocó inmediatamente al Grupo de trabajo de Encuadramiento para una reunión el jueves día 28 mayo.

En esta reunión del día 28, Función Pública insistió en que habíamos **acordado el encuadramiento de 33.300 puestos (97%) y que únicamente quedaban para estudio 1.028 puestos (3%)** pero se mostró receptiva a admitir una nueva propuesta con el fin de llegar a una solución acordada para finalizar el Encuadramiento.

UGT como primera fuerza sindical en el ámbito del Convenio Único, encabezó la demanda de la parte social, manifestando nuestro desacuerdo por cómo se había estancado el proceso de encuadramiento y **exigiendo que el mismo se finalizara de manera definitiva en la primera quincena de junio. Además insistimos en que** a estas alturas, con el retraso que ha llevado todo el trabajo realizado, **no podemos admitir que el mismo se retrase más y que haya colectivos que queden sin encuadrar, pudiendo producirse un retraso mayor en la actualización de sus retribuciones y cobro de los atrasos correspondientes.**

**Por ello, propusimos a Función Pública una alternativa para el Encuadramiento de ese 3% restante, con una serie de variaciones sobre la anterior propuesta y adquirimos el compromiso de remitir la misma por escrito.**

**Con está propuesta, sobre un total de 34.328 puestos ocupados, manejando los datos aportados por Función Pública, quedarían encuadrados el 100% de los puestos de trabajo, el 99,83% de ellos de manera definitiva y el 0,17% de ellos de manera provisional, cuyo encuadramiento definitivo se produciría de manera inmediata tras la firma y posterior aprobación del Acuerdo. Fundamentalmente se trataría de asignar y crear las especialidades correspondientes, según las titulaciones recogidas en el marco educativo y los mecanismos que permite el Convenio a través de los artículos 8, 9 y 10 del mismo.**

En el transcurso de la reunión del día 28, CCOO se manifestó de la misma manera, ratificando y reforzando los argumentos de UGT. Posteriormente CSIF argumentó, con matizaciones, que estaba de acuerdo con lo expuesto por UGT y CCOO en la reunión. **Con propósito de llegar a acuerdos se dio por concluida la reunión, no sin que antes UGT insistiera en que se debía convocar al Grupo de trabajo con urgencia, en tres o cuatro días para finalizar los trabajos, cerrar el acuerdo definitivo y llevarlo a un Pleno Extraordinario de la Comisión Paritaria.**

Como consecuencia de lo sucedido en la reunión del Grupo de Trabajo, las Organizaciones Sindicales quedamos en mantener una reunión para intentar cerrar un Acuerdo en el que figuráramos la mayoría social con representación en la Comisión Paritaria. **Esta reunión se produjo el día 29 de mayo por videoconferencia y, tras el correspondiente debate, finalmente se acordó una Propuesta conjunta entre UGT, CCOO y CSIF.**

La propuesta definitiva recoge las **reivindicaciones fundamentales que hemos defendido** durante la negociación de Encuadramiento:

- ✓ Se propone el **encuadramiento del 100% de los puestos ocupados, 34.328**
- ✓ Se propone el **encuadramiento definitivo de 34.270 puestos mediante la asignación de especialidades de algunos colectivos (970 puestos)** de los 1.028 que quedaban a estudio en la propuesta de Función Pública con la denominación “Delineantes”, “Cuidadores en Centros del IMSERSO”, “Técnicos de Sala y coordinación operativa Protección Civil” y **“Actividades productivas en centros penitenciarios”**.
- ✓ Se propone el **encuadramiento provisional con Familia Profesional y Especialidad de los 58 puestos restantes de diversas actividades**, todos ellos pertenecientes al Ministerio de Cultura, como consecuencia de la dificultad de asignación definitiva de las mismas, en el grupo profesional que corresponde por equivalencia con el III CÚ.
- ✓ Se **encuadra como actividad a extinguir en el Anexo II** a los conductores del G3 del III CÚ, obtenido por sentencia judicial (Defensa, Fomento y Transición Ecológica) propuesta defendida por UGT y aceptada por Función Pública en las sesiones de trabajo del Grupo de Encuadramiento.
- ✓ Se **propone el encuadramiento a M1** del personal del G3 III CÚ de Evaluación, Transferencia y Difusión de I+D+I, **siendo otra actividad que saldría del Anexo V**.
- ✓ Se **propone tratar de manera homogénea los puesto que se encuadran provisionalmente y los puestos que quedan aún encuadrados en el Anexo V**, según lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda.
- ✓ Se **propone la modificación del artículo 18 del IV CÚ para establecer la constitución permanente del Grupo de trabajo de Clasificación y Encuadramiento**, dentro de la Comisión Paritaria, en los términos expresados en el texto de la Propuesta.
- ✓ **La Propuesta se remitió a Función Pública el sábado 30 de mayo a las 9’30 horas para su estudio y posterior convocatoria de reunión del Grupo de Trabajo.**

